Alcaldía Municipal de
COYAIMA

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE COYAIMA TOLIMA

CERTICA QUE:

En cumplimiento del convenio Interadministrativo No.676 de 2024 que tiene como OBJETO: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y operativos entre PROSPERIDAD SOCIAL y la ENTIDAD TERRITORIAL, para lograr la implementación y ejecución de los Programas de Transferencias Monetarias en el Municipio de COYAIMA – TOLIMA", se cumplieron las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.
4.1 Obligaciones Generales para desarrollar por la ENTIDAD TERRITORIAL	
4.1.1. Garantizar la correcta ejecución de los ciclos operativos de los programas en todas sus fases, procesos y componentes, con calidad y de manera oportuna, de acuerdo con la normatividad vigente, metodologías y lineamientos que para el efecto expida y socialice PROSPERIDAD SOCIAL con la ENTIDAD TERRITORIAL.	En el Municipio de Coyaima ha Garantizado la correcta y normal ejecución de los ciclos operativos de los programas en todas sus fases y procesos de acuerdo a los lineamientos establecidos por Prosperidad Social
4.1.2. Garantizar las condiciones técnicas y operativas para la ejecución de los programas en el municipio de acuerdo con los documentos oficiales de operación de cada programa siguiendo las instrucciones que durante el desarrollo del convenio le imparta el supervisor y demás integrantes de PROSPERIDAD SOCIAL.	En el Municipio de Coyaima ha Garantizado las condiciones técnicas y operativas para la correcta y normal ejecución de los programas en el municipio, según los lineamientos establecidos por Prosperidad Social
4.1.3. Disponer de los recursos técnicos, tecnológicos, administrativos, logísticos, operativos y de infraestructura que sean requeridos para la implementación de los programas en el municipio	En el Municipio de Coyaima dispone y garantiza los recursos técnicos, tecnológicos(computadores, scanner, impresoras), administrativos, logísticos(oficinas con excelente iluminación y ventilación), operativos(papelería, muebles y elementos de oficina en general) requeridos y de acuerdo con los lineamientos de Prosperidad Social, para el normal desarrollo de los programas en el Municipio,
4.1.4. Corregir e informar al supervisor de PROSPERIDAD SOCIAL, de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del convenio	En el municipio de Coyaima se realizan las Correcciones y se advierte de Cualquier tipo de Falla inmediatamente detectada al personal encargado para estas novedades y sean corregidas en su momento.
4.1.5. Obrar con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entrabamientos, promoviendo el bienestar de los participantes de los programas.	En el Municipio de Coyaima a obrada con total lealtad y en buena fe en todas las etapas contractuales como se requiere en la ejecución de los programas, y prestando una excelente atención a los beneficiarios

4.1.6. Realizar seguimiento al convenio, tomar las medidas correctivas que sean pertinentes e informar a las dependencias que corresponda de cada entidad y atender las indicaciones que se den en el marco de la ruta de acompañamiento en el caso del incumplimiento de las obligaciones del convenio.	En el Municipio de Coyaima se realiza seguimientos oportunos a la desarrollo de los programas y se toman las medidas correctivas de forma inmediata una vez identificadas conforme a las obligaciones contractuales del convenio
4.1.7. Responder los requerimientos y atender peticiones, quejas y reclamos que presenten los participantes de los programas con calidad y oportunidad, de acuerdo con las disposiciones legales que para el efecto existen.	En el Municipio de Coyaima se garantiza los requerimientos y atender peticiones, quejas y reclamos que presenten los participantes de los programas con calidad y oportunidad, al contar con suficiente capital humando y de condiciones idóneas para la atención a los beneficiarios
4.1.8. Suministrar el apoyo logistico a las actividades que organice PROSPERIDAD SOCIAL y que se requieran para los participantes, como la disposición de espacios, seguridad y recurso humano para atender convocatorias, encuentros y eventos en el marco de los programas, de conformidad con el anexo técnico.	En el Municipio de Coyaima se ha suministrado apoyo en las actividades convocadas y organizadas por Prosperidad Social en el Territorio, con insumos tecnológicos y de talento humano, asi como los demás requeridos por estas actividades
4.1.9. Disponer de los recursos fisicos y financieros necesarios para que el personal que ejecuta los programas pueda acceder a los procesos de formación y capacitación que sean programados por el nivel nacional o regional de PROSPERIDAD SOCIAL.	En el Municipio de Coyaima a dispuesto de los recursos fisicos y financieros requeridos y que se encuentras entre los compromisos adquiridos en el convenio para el completo y normal desarrollo de los programas en el municipio.
4.1.10. Hacer uso adecuado de la imagen corporativa de las entidades en las comunicaciones y documentos que resulten de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones del convenio, sin que esto implique la asunción de obligaciones solidarias entre ellas.	En el Municipio de Coyaima ha sido respetuoso en el manejo y uso de la imagen corporativa y documentos correspondientes y/o emitidos en el desarrollo de las actividades durante la ejecución del convenio en conformidad a las directrices de Prosperidad Social.
4.1.11. No actuar en representación de PROSPERIDAD SOCIAL a ningún título. Las obligaciones que las partes asuman con terceros serán cumplidas por cuenta y riesgo exclusivo de la parte respectiva y no habrá solidaridad entre ellas.	En el Municipio de Coyaima se abstenido, y a respetado el impedimento de ser representante por cualquier motivo o actuar en nombre de Prosperidad Social conforme a los lineamientos del presente convenio.
4.1.12. Hacer uso adecuado de la imagen de PROSPERIDAD SOCIAL para las actividades de difusión de información de los programas que realice la ENTIDAD TERRITORIAL y, en cualquier caso, hacer uso de los lineamientos y manual de imagen corporativa de PROSPERIDAD SOCIAL.	En el Municipio de Coyaima se comprometido a total cumplimiento en hacer uso responsable de la Imagen de Prosperidad Social en todas y cada una de las actividades desarrolladas en el municipio y que involucren esta entidad.
4.1.13. Responder por los materiales, soportes, formularios, bases de datos y demás documentos que le sean entregados para su custodia y manejo, tanto de los participantes como los relacionados con el ciclo operativo y demás componentes de los programas, de acuerdo con el Decreto 103 de 2015, capitulo IV. Adicionalmente, sin perjuicio de lo anterior, la ENTIDAD TERRITORIAL se compromete a firmar los acuerdos de confidencialidad emitidos por PROSPERIDAD SOCIAL y hará exigible al talento humano con el que cuente para el desarrollo de la operación, la firma de un	En el Municipio de Coyaima se comprometido a cabalidad en ser responsable de los materiales, soportes, bases de datos y demás documentos suministrador por Prosperidad Social, asi como el manejo y custodia de los mismos, asi como la información contenida en estos. Tal y como se solicita en el acuerdo de confidencialidad firmado por el talento humano dispuesto por la Administración Municipal.

documento similar para el manejo de los sistemas de información del programa.	
4.1.14. Velar y propender por el cabal cumplimiento del objeto del presente convenio.	En el Municipio de Coyaima se esmerado totalmente a cuidar del cumplimiento del objetivo del presente convenio
4.1.15. Presentar a la nueva administración un informe que dé cuenta de la implementación de los programas de Trasferencias Monetarias que se desarrollan en su municipio y que contenga como mínimo: metas, estrategias, avances, presupuesto asignado y ejecutado, y demás actividades logradas para el debido desarrollo de los programas durante su ejecución en el municipio, así como, recomendaciones para garantizar la continuidad de la operatividad de los programas en el municipio, esto se deberá realizar al final de la gestión, y antes del vencimiento del presente convenio y estará a cargo del alcalde municipal o gobernador en el caso de Áreas no municipalizadas.	En el Municipio de Coyaima se encuentra comprometida en realizar informes periódicos con el objetivo de llevar una trazabilidad de las actuaciones realizadas con el objetivo que a futuro de ser necesario contar con un informe detallado y ser presentado para la nueva administración.
4.1.16. Abstenerse de realizar las actividades del convenio y/o utilizar los elementos destinados al mismo para hacer proselitismo político, religioso o ponerlas al servicio de causas de esta índole.	En el Municipio de Coyaima se abstiene de realizar las actividades del convenio y/o utilizar los elementos destinados al mismo para hacer proselitismo político, religioso o ponerlas al servicio de causas de esta índole, para dar cumplimiento a los compromisos del presente convenio
4.1.17. Garantizar la seguridad y buen uso de la información de los programas, restringida para su operación y no utilizada para fines particulares y/o políticos.	En el Municipio de Coyaima esta comprometido a Garantizar la seguridad de la información de todos los programas y se a capacitado al talento humano en cuanto a las prohibiciones del uso de esta información para usos particulares y ajenos al programa
4.1.18. Las demás propias del objeto del convenio.	En el Municipio de Coyaima cumple con las demás actividades y propias que sean necesarias para el desarrollo y cumplimiento de las mismas.
4.2 Obligaciones Específicas para desarrollar por la ENTIDAD TERRITORIAL	
4.2.1. Transversales a Todos los Programas	
4.2.1.1. Seguir los lineamientos de operación de los programas Renta Ciudadana, Renta Joven, Colombia Mayor y Compensación de IVA, en especial, lo establecido en los Manuales y Guías Operativas que expida y socialice PROSPERIDAD SOCIAL con la ENTIDAD TERRITORIAL.	En el Municipio de Coyaima cumple con los lineamientos dispuestos para el desarrollo de los programas y establecidos en los manuales operativos expedidos por Prosperidad Social
4.2.1.2. Garantizar la vinculación de un equipo mínimo de trabajo compuesto por: i) un (1) Coordinador Municipal de Programas de Transferencias Monetarias quien deberá tener un perfil profesional, técnico o tecnólogo con experiencia en implementación de programas sociales, manejo administrativo y manejo de herramientas ofimáticas; ii) un (1) líder de Colombia Mayor quien deberá tener un perfil mínimo de técnico en ciencias sociales, humanas, educativas o administrativas, con experiencia en trabajo comunitario y manejo de las herramientas informáticas. Dependiendo del número de hogares y de participantes de los programas se deberá vincular a iii) un (1) líder de Renta Joven, iv) un (1) promotor social y comunitario, v) un (1)	En el Municipio de Coyaima garantiza la vinculación y cumple con los requerimientos del talento humano según lo dispuesto dentro del convenio

Gestor Indigena si hay población indigena en el municipio y unos gestores operativos que apoyarán los procesos de los distintos programas. Las necesidades de recurso humano se darán de acuerdo con las especificaciones definidas para la operación descritas en el anexo técnico del presente convenio.	
4.2.1.3. Dar cumplimiento al Plan Operativo Anual - POA, que se construya para cada vigencia con el fin de determinar las actividades que debe desarrollar la ENTIDAD TERRITORIAL.	En el Municipio de Coyaima ha venido desarrollando y dando cumplimiento a las actividades programadas en las fechas estipuladas para el total cumplimiento al Plan Operativo Anula para la presente Vigencia
4.2.1.4. Mantener actualizada la información de los ciudadanos registrados en el Sistema de Información de cada programa de acuerdo con los lineamientos que para el efecto expida y socialice PROSPERIDAD SOCIAL con la ENTIDAD TERRITORIAL.	En el Municipio de Coyaima a través del talento humano dispuesto para la atención de los beneficiarios de los programas realiza la actualización diaria según sea la información necesaria para cumplir con dicha actividad.
4.2.1.5. Asegurar el desarrollo de las actividades requeridas para llevar a cabo los procesos de entrega de transferencias de acuerdo con las modalidades, productos y canales de pago, así como los procesos de bancarización, de acuerdo con las necesidades identificadas en territorio y conforme a la ejecución definida entre PROSPERIDAD SOCIAL y la entidades que presten el servicio financiero o giro postal, asegurando una efectiva convocatoria y logística de acuerdo con la modalidad y estrategias diseñadas para tales fines.	En el Municipio de Coyaima realiza las actividades requeridas para garantizar la entrega de las trasferencias monetarias a los beneficiarios coordinando con los puntos de pago y/o entidades financieras además del apoyo a la logística y buena atención a los beneficiarios de estas transferencias.
4.2.1.6. Responder a los requerimientos y peticiones que presenten los participantes de los programas con calidad y oportunidad de acuerdo con las disposiciones legales que para el efecto existen.	En el Municipio de Coyaima realiza o responde los requerimiento, peticiones presentadas por los beneficiarios, dentro de las actividades dispuestas al talento humano dispuesto al apoyo para la ejecución de estas actividades que se encuentran dentro de los compromisos y lineamientos del presente convenio.
4.2.1.7. Asistir y participar en las instancias de coordinación y seguimiento que convoque PROSPERIDAD SOCIAL y en particular, en el comité de seguimiento del presente convenio, que se reunirá de manera periódica y será convocado por el supervisor de PROSPERIDAD SOCIAL.	El Municipio de Coyaima con el apoyo del talento humano dispuesto para el desarrollo de estas actividades a participado de las diferentes convocatorias hechas por Prosperidad Social a si como el Representante Legal del Municipio participa de los comités de Seguimiento al Convenio.
4.2.1.8. Presentar los soportes e informes que le sean requeridos por los programas o el supervisor para adelantar la debida ejecución y seguimiento del convenio.	El Municipio de Coyaima ha venido presentando oportunamente los informes y soportes solicitados y requeridos para el normal desarrollo de las actividades programadas por prosperidad social.
4.2.1.9. Disponer de un espacio físico adecuado y sin barreras de acceso para la atención oportuna y de calidad de las personas y los hogares participantes del programa.	En el Municipio de Coyaima cuenta con espacios libres y de fácil acceso a los beneficiarios, garantizando así la atención oportuna y de calidad para todos y cada uno de los integrantes de los respectivos programas que funcional en el municipio.
4.2.1.10. Garantizar que el equipo de trabajo cuente con correos institucionales que permitan el manejo de información confidencial relacionada con los programas ejecutados.	El Municipio de Coyaima Cuenta con Correo institucional(resntas@coyaima-tolima.gov.co), de uso exclusivo para el manejo de la información suministrada por Prosperidad Social.

4.2.1.11. Facilitar los espacios y la logística para el desarrollo de estrategias de socialización, difusión y capacitación sobre los programas de Transferencias Monetarias que lidere PROSPERIDAD SOCIAL.	El Municipio de Coyaima facilita los espacio y la logistica necesaria para el desarrollo de las diferentes capacitaciones de socialización y difusión tal como se solicitan en el convenio
4.2.1.12. Implementar las actividades correspondientes al componente social de cada programa de acuerdo con los lineamientos, manuales y guías que expida y socialice PROSPERIDAD SOCIAL con la ENTIDAD TERRITORIAL.	El Municipio de Coyaima realiza las actividades solicitadas en el componente social de cada uno de los programas socializando con la comunidad estas actividades en el territorio rual urbano del municipio.
4.2.1.13. Realizar procesos de empalme y entrega en los casos para los que se cambie el coordinador municipal, el líder de Colombia Mayor, el líder de Renta Joven, el Promotor Social y Comunitario o el Gestor Indígena.	El Municipio de Coyaima se compromete y de acuerdo a los informes periódicos que se realizan conforme lo solicita el convenio, a realizar el empalme y entrega de información y demás sean necesarios a la nueva administración en los tiempos requeridos.
4.2.2. Para el Programa Renta Ciudadana	
4.2.2.1. Gestionar y promover la oferta institucional para que los hogares participantes puedan cumplir con las corresponsabilidades adquiridas y avancen en su inclusión social y productiva.	El Municipio de Coyaima a realizado en el territorio rural y urbano con las diferentes comunidades beneficiarias de los programas la oferta institucional con el fin de gestionar y promover el desarrollo de estas actividades dispuestas en el POA y dar cumplimiento a las mismas.
4.2.2.2. Garantizar el trámite de las novedades presentadas por los hogares participantes que permitan la actualización o corrección de los datos y registros de los hogares, con calidad y de manera oportuna, de acuerdo con las metodologías y lineamientos que para el efecto expida y socialice PROSPERIDAD SOCIAL con la ENTIDAD TERRITORIAL	El Municipio de Coyaima en la actualidad viene desarrollando la actualización de la información básica tales como dirección y teléfono de los beneficiarios de los programas, así como también el diligenciamiento y cargue de las actas de compromiso, actividades dispuestas por Prosperidad Social.
4.2.2.3. Realizar la búsqueda activa y gestión para que los hogares registrados en el Programa suscriban el acta de compromiso y corresponsabilidad del Programa Renta Ciudadana.	En el Municipio de Coyaima se viene realizando la búsqueda activa y la gestión para la firma de las actas de compromiso y corresponsabilidad, se a implementado perifoneo en todo el territorio municipal, además de la publicación en la pagina Oficial de la Alcaldía Municipal así como también de las redes sociales de la misma, se estableció una línea WhatsApp para la atención y consulta de las mismas
4.2.2.4. Reportar la información requerida de acuerdo con los criterios establecidos por PROSPERIDAD SOCIAL en relación con las corresponsabilidades y condicionalidades de acuerdo con la oferta social propia del municipio.	El Municipio de Coyaima ha venido cumpliendo con los reportes y requerimiento hechos y bajo los criterios solicitados por Prosperidad Social en relación con las corresponsabilidades y condicionalidades de acuerdo con la oferta social propia del municipio.
4.2.2.5. Brindar la información requerida por PROSPERIDAD SOCIAL y suministrar el apoyo logístico para el desarrollo de las líneas de intervención de Renta Ciudadana. 4.2.2.6. Realizar el acompañamiento territorial y la articulación para que los hogares cumplan con sus corresponsabilidades y condicionalidades.	El Municipio de Coyaima ha venido cumpliendo brindado la información requerida por Prosperidad Social, así como también presta el apoyo requerido para el desarrollo de las actividades que sea necesarias y dentro de las líneas de intervención del programa Renta Ciudadana, así como también el acompañamiento a los hogares beneficiarios del mismo para que cumplan los compromisos adquiridos en el acta de currresponsabilidad.
4.2.3. Para el Programa Renta Joven	
4.2.3.1. Coadyuvar en los procesos de difusión y convocatoria de las actividades y de oferta complementaria que remita GIT Renta Joven de PROSPERIDAD SOCIAL de	El Municipio de Coyaima aunque no cuenta con este programa en el municipio esta comprometido en la difusión de esta información a través de la pagina oficial de la Alcaldía, así como también a

la Dirección de Transferencias Monetarias de PROSPERIDAD SOCIAL.	través de sus redes sociales, también se cuenta con la difusión de la misma por parte del talento Humano dispuesto para los diferentes programas
4.2.3.2. Realizar las actividades relacionadas con fortalecimiento de capacidades, competencias ciudadanas, orientación ocupacional, enganche laboral y/o generación de ingresos, así como, las acciones voluntarias, de acuerdo con los lineamientos que el efecto expida y socialice PROSPERIDAD SOCIAL con la ENTIDAD TERRITORIAL.	El Municipio de Coyaima y de acuerdo a las directrices de Prosperidad Social ha venido desarrollando talleres de participación con el objetivo de capacitar a las beneficiarias y fortalecer sus competencias individuales para que de forma grupal aprovechen estas fortalezas y creen algunos emprendimientos con el objetivo de mejorar sus ingresos con el apoyo de las diferentes instituciones publicas
4.2.4. Para el Programa Compensación de IVA	
4.2.4.1. Garantizar la revisión y trámite de las novedades presentadas por los participantes que permitan la actualización o corrección de los datos y registros de los hogares, con calidad y de manera oportuna, de acuerdo con las metodologías y lineamientos que para el efecto expida y socialice PROSPERIDAD SOCIAL con la ENTIDAD TERRITORIAL.	El Municipio de Coyaima por medio del talento humano dispuesto para el apoyo al desarrollo de actividades de los programas que funcionan en el municipio garantiza el tramite y la remisión de novedades según sea la necesidad del beneficiario de manera veras y oportuna siguiendo las directrices y metodología impartidas por Prosperidad Social.
4.2.5. Para el Programa de Atención del Adulto Mayor – Colombia Mayor	
4.2.5.1. Realizar el registro de intención de ingreso al programa de los ciudadanos en el Sistema de Información con calidad y de manera oportuna, de acuerdo con las metodologías y lineamientos que para el efecto ha desarrollado el programa a través de los documentos que desarrolle PROSPERIDAD SOCIAL en virtud del mandato legal	El Municipio de Coyaima realiza el registro de intensión de ingreso al programa Adulto Mayor cumpliendo las directrices y de acuerdo a lo estipulado en el manual operativo que imparte los lineamientos y metodologías para los mismos.
4.2.5.2. Realizar el trámite de las novedades en el Sistema de Información que permitan la actualización o corrección de los datos y registros de los ciudadanos, con calidad y de manera oportuna, de acuerdo con las metodologías y lineamientos que para el efecto expida y socialice PROSPERIDAD SOCIAL con la ENTIDAD TERRITORIAL	El Municipio de Coyaima cumple con la realización de novedades en el sistema de información dispuesto para las mismas actualizando la información, haciendo correcciones necesarias, de manera oportuna y de calidad dando cumplimiento a los lineamientos de Prosperidad Social.
4.2.5.3. Completar la comprobación de las causales de retiro definidas en el manual y guías que expida y socialice PROSPERIDAD SOCIAL con la ENTIDAD TERRITORIAL, efectuando visitas domiciliarias, en testimonio de la comunidad o de sus líderes y verificando información con la Personería.	El Municipio de Coyaima de acuerdo a los lineamientos de Prosperidad Social Comprueba las Causales de Retiro, las cuales son socializadas, también se efectúan visitas domiciliarias por parte del talento humano responsable del cargue de estas novedades, también se cuenta con el apoyo de los lideres en el territorio y se realiza las misma comprobación en articulación con la personería municipal.
4.2.5.4. Adelantar las gestiones necesarias para informar a los participantes que en cada ciclo operativo sean activados en el Programa Colombia Mayor para que inicien su proceso de cobro de la transferencia.	El Municipio de Coyaima realiza oportunamente perifoneo publicaciones y todo tipo de publicidad con el fin de informar a la comunidad en general de cada una de las actividades por desarrollar en los diferentes ciclos operativos con el fin de que se pueda cumplir a cabalidad con la entrega de incentivos por parte de Prosperidad Social.
4.2.5.5. Aplicar los lineamientos establecidos por PROSPERIDAD SOCIAL para la respectiva asignación de cupos, para el caso de la implementación de la modalidad indirecta, con Centros de Bienestar o Protección Social al adulto mayor y Centros	El Municipio de Coyaima cumple con los lineamientos establecidos para la asignación de cupos, lineamientos establecidos previamente por Prosperidad Social.

diumos de naturaleza pública a cargo de la ENTIDAD TERRITORIAL.	
4.2.5.6. Elaborar y presentar a PROSPERIDAD SOCIAL los listados censales de los adultos mayores potenciales que no se encuentren sisbenizados para los Centros de Protección Social al Adulto Mayor – CPSAM que conforman la población	El Municipio de Coyaima de acuerdo a lo establecido y en los plazos señalados por Prosperidad Social ha venido elaborando y haciendo entrega de los listados censales de los adultos mayores, en cumplimiento a los lineamientos establecidos en el manual operativo.
localizada del Programa Colombia Mayor conforme a lo dispuesto en manuales, guías y documentos que expida y socialice PROSPERIDAD SOCIAL con la ENTIDAD TERRITORIAL	El Municipio de Coyaima y en cumplimiento a los solicitado por Prosperidad Social realiza de forma oportuna la focalización del programa de acuerdo a lo establecido en el manual operativo
4.2.5.7. Expedir los poderes especiales para el cobro de la transferencia en el marco de las directrices definidas por PROSPERIDAD SOCIAL.	El Municipio de Coyaima ha venido implementando como estrategia la expedición de poderes espaciales para el cobro de la transferencia monetaria dentro de las directrices establecidas por Prosperidad Social y en Total complimiento de las mismas.
4.2.5.8. Llevar el archivo organizado con los originales y/o copias digitales de los documentos soporte de trámites de registro de intención de ingreso al programa y novedades de cada participante, de acuerdo con la normatividad vigente frente a la custodia y manejo de la documentación.	El Municipio de Coyaima como directriz general adelante un archivo organizado de todos los documentos que se generen y sean recibidos durante el desarrollo de las actividades del programa además del adecuado manejo y custodia de los mismos

Expedida en COYAIMA TOLIMA, a los 17 días del mes de julio de 2025

LUIS ORLANDO ORTIZ CAYCEDO
ALCALDE MUNICIPAL DE COYAIMA

Proyectó: